

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A**

En Quito, a los 08 días del mes de Marzo del dos mil Dieciséis, siendo las 14 H00 horas, en las oficinas ubicada en la Calle Brasil S/N Lote 4 intersección Carlos María de la Torre, Cantón Quito, se reúne la totalidad del Capital Social de la compañía INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.

Por secretaría se certifica la asistencia del capital social de la compañía, de la siguiente forma:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	ACCIONES	PORCENTAJES	PRESENTE
María Elena Chungandro Vega	USD 400,00	USD 400,00	400,00	50%	Si.
Gustavo Raúl Panchi Salazar	USD 400,00	USD 400,00	400,00	50%	Si.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PUNTO UNO: Conocer y resolver respecto del informe de Gerencia, relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.

PUNTO DOS: Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario, relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente;

PUNTO CINCO: Conocer y resolver respecto a la designación de comisario de la empresa para el ejercicio económico 2016.

Por decisión de la Junta General Extraordinaria de la compañía se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta General de Socios de la Compañía la señora María Elena Chungandro Vega y como secretario Ad-Hoc Gustavo Raúl Panchi Salazar.

Acto seguido la presidenta solicita a la secretaria proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

PUNTO UNO: Conocer y resolver respecto del informe de Gerencia, relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe presentado por el gerente, correspondiente al año 2015, y luego del comentario pertinente este es aprobado por unanimidad.

PUNTO DOS: Conocer y resolver respecto del informe presentado por el comisario, relativo al ejercicio económico 2015 y dictar la resolución correspondiente.

Leído el informe presentado por el comisario, de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2015, y luego del comentario pertinente este es aprobado por unanimidad.

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2015

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, los mismos que tiene aprobación unánime.

PUNTO CUATRO: Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades liquidas del ejercicio económico correspondiente;

El ejercicio económico 2015 no generó utilidades debido a que no hubo actividad económica.

PUNTO CINCO: Conocer y resolver respecto a la designación de comisario de la empresa para el ejercicio económico 2016.

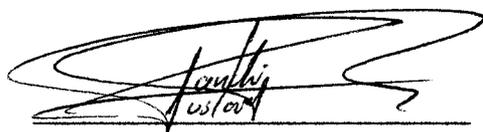
La junta por unanimidad resuelve hacer esta designación en una junta posterior.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día, por lo cual se instaló la Junta Universal de accionistas, El presidente concede un receso para elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

No habiendo más asuntos que tratar la presidente levanta la sesión a las 15H45.


María Elena Chunga Vega
C.I. 170740736-5
Accionista - Presidente Ad-Hoc


Gustavo Raúl Panchi Salazar
C.I. 1717198475
Accionista - Secretario Ad-Hoc

CERTIFICACION: Certifico que la copia que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de actas de la Sociedad Anónima INDUSTRIA TEXTIL INDZAEGU S.A.